

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 GRANADA
 Sala: 2
 Estante: 26
 Número: 109 (2-16)

COMISION ORGANIZADORA

IV CENTENARIO DE LA CONQUISTA DE GRANADA
 DEL
 DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.

CERTAMEN REGIONAL

SOCIEDADES CORALES

QUE HA DE VERIFICARSE EL DIA 1.º DE ENERO DE 1892
 EN EL TEATRO DE SAN NICOLAS LA CATOLICA,
 CON OCASION DE LAS FIESTAS

IV CENTENARIO DE LA TOMA DE GRANADA.



GRANADA
 DE LOS REYES.
 REAL CASA
 Calle, 24 y 25.

R. 35. 292

76

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA	
Sala:	2
Estante:	26
Número:	109 (2-16)

COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL

IV CENTENARIO DE LA RECONQUISTA DE GRANADA
Y DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA.

CERTAMEN REGIONAL

DE

SOCIEDADES CORALES

QUE HA DE VERIFICARSE EL DÍA 1.º DE ENERO DE 1892

EN EL TEATRO DE ISABEL LA CATÓLICA,

CON MOTIVO DE LAS FIESTAS

DEL

IV CENTENARIO DE LA TOMA DE GRANADA.

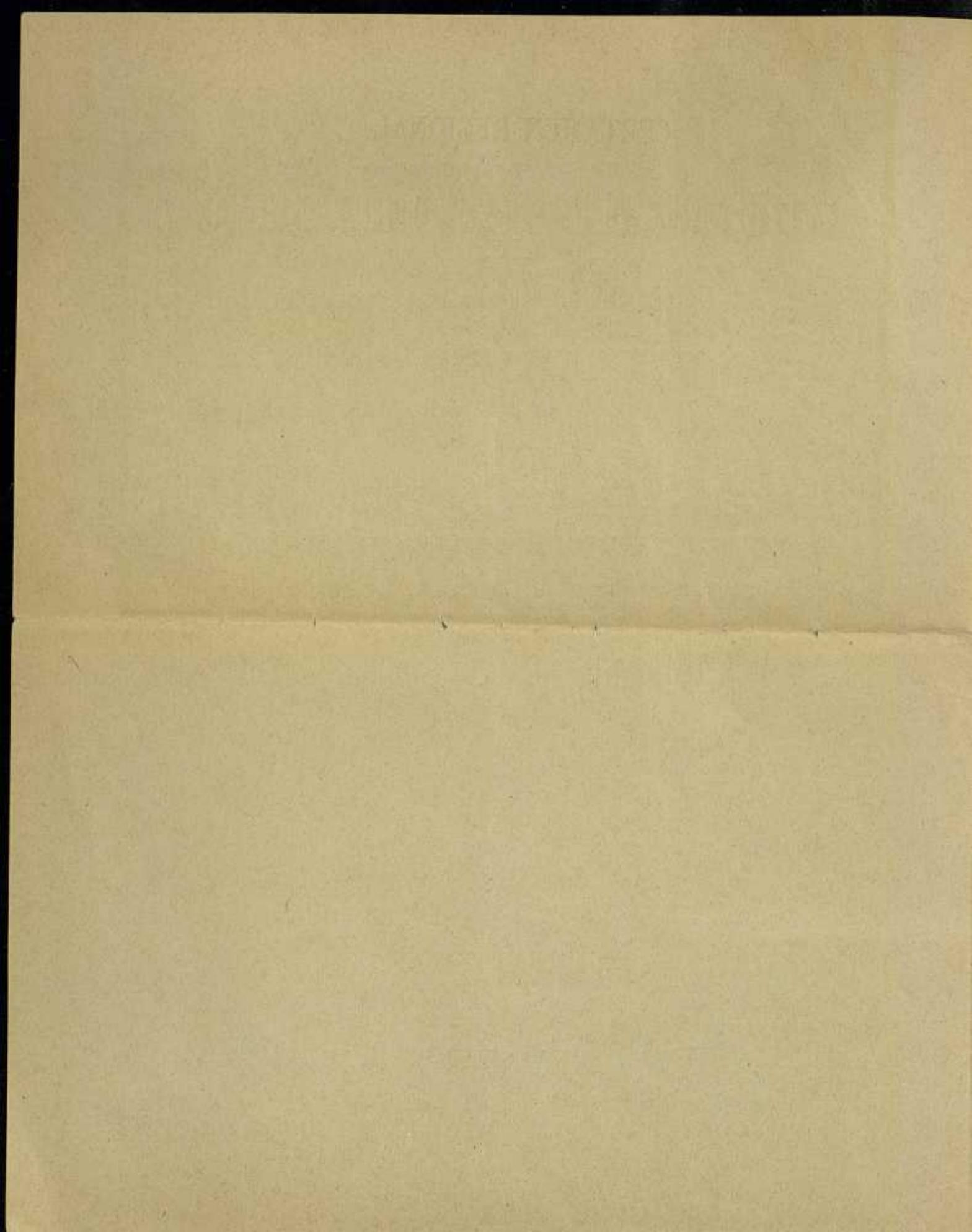


GRANADA

IMPRESA DE REYES.

IMPRESOR DE LA REAL CASA

Alta del Campillo, 24 y 25.



CERTAMEN REGIONAL
DE
SOCIEDADES CORALES.

BASES DEL CERTAMEN.

1.^a El Certamen se verificará en el teatro de Isabel la Católica el día 1.^o de Enero próximo, adjudicándose en el acto, según el fallo del Jurado, los premios que después se expresan.

2.^a La adjudicación de los premios se verificará luego que cada agrupación coral ú Orfeón, interprete como tema obligado la composición *Himno á la Unidad de la Patria*, por el maestro Vila, premiado en el certamen que ha sido convocado al efecto, y otra obra coral de libre elección.

Previos los ensayos oportunos, y con la dirección que el Jurado, ya sea ó no de su seno la persona que al efecto designe, las diferentes agrupaciones corales que hayan tomado parte en el concurso, ejecutarán reunidas la pieza de Certamen en el acto de conmemorar la entrega de Granada de 1492.

3.^a Pueden tomar parte en el Certamen, previa inscripción en el registro de concurso, que se cerrará precisamente el 20 de Diciembre próximo, á la una de la tarde, las agrupaciones corales de la región andaluza que consten de veinte individuos á lo menos; pudiendo optar á los premios que se señalan.

4.^a La Comisión organizadora, de acuerdo con el Jurado, formará el programa de los actos, designando, con arreglo á la matrícula, el orden en que han de actuar los Orfeones ó Sociedades corales inscriptas.

5.^a El Jurado declarará desiertos los premios que á su juicio no deban concederse.

PREMIOS.

Primer premio, 2.000 pesetas.

Segundo premio, 500 id.

C
002
019
(76)

JURADO.

D. Celestino Vila.
D. Bernabé Ruiz.
D. Ramón Noguera.
D. Francisco Rodríguez Murciano.

D. Antonio Segura.
D. Manuel Benitez.
D. Emilio Moreno Rosales.

Granada 15 de Noviembre de 1891.

El Presidente,

Juan Sierra.

El Secretario,

Antonio Almagro.

NOTA. Las copias del *Himno á la Unidad de la Patria* se facilitan á las Sociedades corales que hayan de tomar parte en el concurso, en la Secretaría del Comité, Casa Ayuntamiento.